



AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA
SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 121/2025
Fecha Resolución: 22/05/2025

M^a. Valle Espinosa Escalera, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla) en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes ha resuelto:

REVOCAR EL NOMBRAMIENTO EFECTUADO POR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 96 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE PROCEDÍA AL NOMBRAMIENTO COMO 2ª TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA A D^a. LAURA GÓMEZ CHICA Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ASIMISMO DE LOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS A D. FELIPE RODRÍGUEZ PARDILLO Y D. ISMAEL GARCÍA FUENTES (GRUPO IZQUIERDA UNIDA MUNICIPAL)

Vista la Resolución de Alcaldía N.º 96 de fecha 22 de junio de 2023 por la que se procedía al nombramiento como 2ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Luisiana a D^a. Laura Gómez Chica y miembro de la Junta de Gobierno Local, acordando asimismo el nombramiento de D. Felipe Rodríguez Pardillo y D. Ismael García Fuentes de las Delegaciones y materias según se dispone a continuación;

Delegación a favor de D^a. Laura Gómez Chica en las Áreas de Juventud, Desarrollo Local, Bienestar Social y Sanidad en ambos núcleos de población del municipio.

Delegación a favor de D. Felipe Rodríguez Pardillo las Áreas de Juventud y Desarrollo Local en ambos núcleos de población del municipio.

Delegación a favor de D. Ismael García Fuentes en las Áreas de Bienestar Social y Sanidad en ambos núcleos de población del municipio

Visto el documento de renuncia presentado con fecha 19 de mayo de 2025 y número de registro de entrada 1752 donde se expone la decisión de renunciar por parte de los componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida a los siguientes cargos;

- Segunda Tenencia de Alcaldía
- Concejalía de Desarrollo Local
- Concejalía de Bienestar Social
- Concejalía de Juventud
- Concejalía de Sanidad

Considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local corresponde al titular de la Alcaldía el nombramiento y cese de los Tenientes de Alcalde, añadiendo el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 35, 46, 52, 53, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales respecto a la Junta de Gobierno Local.

Visto asimismo lo dispuesto en el artículo 13.6 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en virtud del cual se determina que "la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido", es por todo ello por lo que esta Alcaldía Presidencia tiene a bien dictar el presente acuerdo comprensivo de las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Revocar el nombramiento efectuado por la Resolución de Alcaldía N.º 96 de fecha 22 de junio de 2023 de D^a.

Código Seguro De Verificación:	JntdrZSTthbL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	22/05/2025 14:16:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JntdrZSTthbL7iWvIt7jcw==		





AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA
SECRETARIA
GENERAL

Laura Gómez Chica como 2ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Luisiana y miembro de la Junta de Gobierno Local así como las delegaciones efectuadas a su favor de las Áreas de Juventud, Desarrollo Local, Bienestar Social y Sanidad en ambos núcleos de población del municipio.

SEGUNDA.- Revocar el nombramiento efectuado por la Resolución de Alcaldía N.º 96 de fecha 22 de junio de 2023 de D. Felipe Rodríguez Pardillo de las Áreas de Juventud y Desarrollo Local en ambos núcleos de población del municipio.

TERCERA.- Revocar el nombramiento efectuado por la Resolución de Alcaldía N.º 96 de fecha 22 de junio de 2023 de D. Ismael García Fuentes en las Áreas de Bienestar Social y Sanidad en ambos núcleos de población del municipio

CUARTA.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos dando cuenta de esta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre.

QUINTA.- Publicar el contenido de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, estableciendo, no obstante, que esta resolución es efectiva, desde el día siguiente a su suscripción y firma, sin perjuicio del momento en que la citada publicación se produzca.

LA ALCALDESA,

Fdo: Mª Valle Espinosa Escalera

Código Seguro De Verificación:	JntdrZSTthbL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	22/05/2025 14:16:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JntdrZSTthbL7iWvIt7jcw==		

